



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO

## MODIFICACIÓN No. 190337-1-2019

<b>AREA DE ORIGEN</b>		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA	
<b>I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL</b>			
<b>CONTRATISTA</b>		MARTHA MIREYA SANCHEZ FIGUEROA	
<b>PLAZO INICIAL</b>		6 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder del 31 de diciembre de 2019.	
<b>VALOR INICIAL</b>		VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23,190,000.00)	
<b>NUMERO CONTRATO PRINCIPAL</b>		<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	
190337-0-2019		09 de Julio de 2019	
<b>NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN</b>		1	
<b>NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES</b>		<b>PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS</b>	
N.A.		6 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder del 31 de diciembre de 2019.	
<b>VALOR ACTUAL CON ADICIONES</b>		VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23,190,000.00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.	
<b>II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN</b>			
<b>VALOR DE LA ADICIÓN</b>		<b>PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN</b>	
VALOR ESTA ADICIÓN: PESOS MONEDA CORRIENTE (\$0.00)		PLAZO ADICIONAL: N.A	
NUEVO VALOR: VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23,190,000.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: N.A.	
<b>CDP No.</b>	N.A	<b>FECHA TERMINACION FINAL:</b> 11 de enero de 2020	
<b>Código</b>	N.A		
<b>CLASE DE MODIFICACIÓN</b>		Modificación	
se modifica la estipulación contractual No 4 PLAZO DE EJECUCION, la cual quedara así:			
4) PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.			
<b>III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO</b>			
1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.			
2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.			
3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.			
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los <b>27 DIC 2019</b>			
Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA		Por el Contratista	
ELDA FRANCY VARGAS BERNAL Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución SDH 000432 de 25 de noviembre de 2016		MARTHA MIREYA SANCHEZ FIGUEROA 52.430.458	
Elaboró	MANUEL FERNANDO NUÑEZ IGUA		
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA		

Carrera 30 No 25-90  
Código Postal 111311  
PBX (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co  
Tel. 809 999 061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 1 de 2

No SISCO: 828-2019

vss12c-4-4